

ACLARACIÓN A CONSULTAS DE LICITADORES

Madrid a 2 de Enero de 2024

Expediente: A A/SUM-048378/2023.

OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIAL DESECHABLE DE PROTECCIÓN QUIRÚRGICA PARA PACIENTES Y EQUIPOS DE CIRUGÍA, PERNERAS, SÁBANAS, TIRAS ADHESIVAS, PAÑOS, BOLSAS PORTAINSTRUMENTAL, CUBREMESAS Y FUNDAS CON DESTINO AL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN”.

Para general conocimiento de los interesados en la licitación se publica la respuesta dada por la Unidad Promotora de este expediente, a la cuestión planteada por la empresa MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA S.L.U. en su escrito recibido por Registro con fecha 20 de diciembre de 2023 y que adjuntamos como Anexo.

Dicha entidad indica en su escrito que a su entender estaríamos vulnerando el artículo 126 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. Expresan en su escrito “..... que las descripciones de los equipos son las correspondientes a las fichas técnicas con medidas exclusivas de otra empresa, imposibles de cumplir por otras casas comerciales.....” . La anterior afirmación no se ajusta a la realidad del mercado y sector, de ahí que no deba entenderse vulnerado el art. 126.

Procedemos a aclarar que no existe el error de redacción del Pliego que señalan respecto a las variaciones de medidas admitidas de más/menos 10 cm de las indicadas en la descripción de cada producto.

EL SERVICIO DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Fdo.: Victoria Tello

